



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



“Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción XV del Reglamento Interior de la Auditoria Superior del Estado de San Luis Potosí”, en este mes la Auditoria Superior del Estado, no genera uno y/o algunos de los siguientes hipervínculos por no llevarse a cabo este proceso de adjudicación directa debido a que en este mes que se informa no se realizaron.

Autorización o documento que dé cuenta de la suficiencia de recursos para efectuar el procedimiento. Art. 7. Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Contrato. Art.44 Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Comunicado de suspensión. Art. 58,59 Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Informe avance físico. Art.38 Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de San Luis Potosí.

Informe de avance Financiero. Art.38 Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de San Luis Potosí.

Acta de Recepción física y finiquito. Art.38 Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de San Luis Potosí.

Estudio de impacto urbano y ambiental Art.20 Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de San Luis Potosí.

Documento del convenio modificadorio. Art.139, 140, 141, 142, 143. Ley de Obras Publicas y Servicios del Estado de San Luis Potosí.